

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Bolsas de Valores

#### Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el Subgerente General, autorizó que la Sesión de Subasta de Acciones para la negociación de 4.541 Acciones emitidas por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., solicitada por Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, se realice el 20 de agosto de 2020 a Hrs. 08:00.

Se aclara que las Acciones emitidas por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. no se encuentran registradas en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de agosto de 2020, realizada con el 97.00% de los socios, determinó lo siguiente:

##### 1. MEMORIA ANUAL.

- Aprobar la Memoria Anual por la gestión 2019 y los documentos de los que constan, incluyendo las cartas del Presidente del Directorio de ENTEL S.A., señor Ibo Blazicevic Rojas y de la Síndico Titular señora Gisela María Mac Lean Céspedes.
- Disponer la publicación de la Memoria Anual conforme a ley.

##### 2. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS.

- Aprobar el Balance General, el Estado de Resultados y los Estados Financieros Auditados de Entel S.A., así como los Estados Financieros Consolidados y Auditados de Entel S.A. y de sus empresas subsidiarias: DATACOM S.R.L., ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L., ENTEL FINANCIERA ESPM S.R.L. y TELECOM BOLIVIA S.A.C., esta última constituida en la República del Perú, al 31 de diciembre de 2019 y, el Estado de Ganancias y Pérdidas a la misma fecha, incluyendo el Estado de Flujo de Efectivo y los Principales índices Económicos. que muestran un total del pasivo de Bs5.474.480.740.- contra un total del patrimonio de Bs10.953.836.985.- y una utilidad bruta de Bs1.125.466.067.- que luego del descuento del Impuesto a las utilidades (IUE) que asciende a Bs205,039,303.- y de considerar la participación minoritaria de Bs246,929.- determinan una utilidad neta del ejercicio al 31/12/19 de Bs920.673.693.- todos

auditados por la firma Auditores Externos BDO Auditores y Consultores S.R.L.

- Encomendar al Directorio proceda a elaborar un análisis y estudio sobre las alternativas legales posibles para el tratamiento que podrá aplicarse a la cuenta contable "Cuentas por cobrar a largo plazo", cuya salvedad consta en el Informe de Auditoría Externa presentado por la firma Auditores Externos BDO Auditores y Consultores S.R.L. El documento final del análisis y estudio señalado, deberá ser elevado por el Directorio a conocimiento de una siguiente Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada al efecto, para la toma de las decisiones que correspondan conforme a ley.

### 3. INFORME DEL SÍNDICO.

- A efectos de tomar conocimiento y adopción de las determinaciones sobre cumplimiento de deberes y responsabilidades, si las hubiera y según correspondan, encomendar al Directorio la contratación de una Auditoría Especial Externa, sobre el cumplimiento de funciones, deberes y responsabilidades conforme a ley de los señores Julio César Aramayo Sanjinés y Grover Cáceres Lazarte, quienes fueron designados por la Junta General Ordinaria de Accionistas en la gestión 2019, Síndicos titular y suplente, respectivamente.

- El informe final de la Auditoría Especial dispuesta, deberá ser elevado por el Directorio, a conocimiento de una siguiente Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada al efecto, para la toma de las decisiones que correspondan conforme a ley.

- Establecer que no corresponde a la señora Gisela María Mac Lean Céspedes, designada Síndico titular para la gestión 2020, presentar un informe por la gestión terminada al 31 de diciembre de 2019.

### 4. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O EN SU CASO EL TRATAMIENTO DE LAS PÉRDIDAS.

- Aprobar la distribución de las utilidades conforme a la propuesta presentada por el Directorio:

CONCEPTO	IMPORTE
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>920.673.693,00</b>
<b>(-) RESERVA LEGAL (5%)</b>	<b>46.033.684,65</b>
<b>(-) RESERVA ESPECIAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN Y/O PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL (6%)</b>	<b>55.240.421,58</b>
<b>SALDO PARA DISTRIBUIR</b>	<b>819.399.586,77</b>

<b>(-) RESERVA PARA REINVERSIÓN (51,33%)</b>	<b>420.346.929,54</b>
<b>DIVIDENDOS PARA DISTRIBUIR</b> <b>(Bs31,15411282) POR ACCIÓN.</b>	<b>399.052.657,23</b>

#### 5. DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO Y EL MONTO A CONTRATAR.

- Aprobar la designación de la empresa GRANT THORNTON ACEVEDO & ASOCIADOS S.R.L., para que proceda al examen de los Estados Financieros correspondiente a la gestión 2020, a ENTEL S.A. y sus empresas subsidiarias Datacom S.R.L. y Entel Dinámica Digital S.R.L. (exámenes independientes) y su consolidación, incluyendo a las otras empresas subsidiarias: Empresa de Servicios de Pago Móvil Entel Financiera S.R.L. y Telecom Bolivia S.A.C. (constituida en la República de Perú).
- Aprobar el monto de contratación de la empresa GRANT THORNTON ACEVEDO & ASOCIADOS S.R.L., por un monto total de Bs354,960.- que incluye todos los impuestos de ley.
- Aprobar las condiciones y plazos de ejecución de los servicios de auditoría externa, según los alcances de la propuesta aprobada.
- Encomendar al Directorio de ENTEL S.A., disponga la suscripción del respectivo contrato con la empresa GRANT THORNTON ACEVEDO & ASOCIADOS S.R.L.

#### 6. NOMBRAMIENTO, REMOCIÓN Y/O RATIFICACIÓN DE DIRECTORES, FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN Y FIANZA.

Luego de considerar la postulación presentada por el señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, la Junta por unanimidad resolvió:

- Designar a los señores: Ibo Blazicevic Rojas, Alvaro Ricardo Bazán Auza, Herbert Horacio Barrancos Bellot, Salomón Néstor Gonzales Salas y Carlos Salustiano Prieto Vargas, como Directores Titulares.
- Designar a los señores Jaime Tapia Claros y Ariel Fidel Rada Illatarco, como Directores Suplentes.
- Disponer y ratificar la suma de Bs7.000.- como dieta que cada Director percibirá por cada sesión a la que efectivamente asista. Los Directores suplentes, percibirán la dieta fijada, únicamente cuando sean convocados en reemplazo de un director titular. Disponer la remuneración adicional a cada Director que participe en los Comités Técnicos constituidos por el Directorio, con un 15% de la dieta actual, por sesión de comité, pudiendo pagarse hasta dos (2) sesiones por mes.
- Fijar en la suma de Bs500.000.- como monto de la fianza que cada uno de los Directores Titulares y Suplentes designados debe constituir a favor de la Sociedad, mediante una Póliza de Seguro, cuya prima será cubierta por ENTEL S.A.
- Ratificar la aplicación de lo dispuesto en el párrafo IX del artículo 6 de la Ley No.

856 de 28 de noviembre de 2016, del Presupuesto General del Estado de la Gestión 2017, vigente por la Disposición Final Quinta, inciso r) de la ley N°1267 de 20 de diciembre de 2019, del Presupuesto General del Estado – Gestión 2020, que señala que los servidores del sector público que perciban remuneración mensual, no podrán gozar de dietas, gastos de representación o cualquier otro beneficio colateral por su participación o representación oficial en Directorios, Consejos, Comités, Comisiones, Fondos, Juntas u otros del sector público, bajo cualquier denominación.

## 7. NOMBRAMIENTO, REMOCIÓN Y/O RATIFICACIÓN DE SÍNDICOS, FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN Y FIANZA.

Luego de considerar la postulación presentada por el señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, la Junta por unanimidad resolvió:

- Designar a la señora Gisela María Mac Lean Céspedes como Síndico Titular y a la señora Lylian Brenda Santelíses Delgado, como Síndico Suplente.

- Disponer y ratificar la suma de Bs10.000.- como remuneración mensual que el Síndico Titular percibirá por el desempeño de sus funciones. El Síndico Suplente solo percibirá la remuneración establecida, en caso de sustituir al Síndico Titular.

- Fijar en la suma de Bs500.000.- como monto de la fianza que cada uno de los Síndicos designados debe constituir a favor de la Sociedad, mediante una Póliza de Seguro, cuya prima será cubierta por ENTEL S.A.

- Ratificar la aplicación de lo dispuesto en el párrafo IX del artículo 6 de la Ley N°856 de 28 de noviembre de 2016, del Presupuesto General del Estado de la Gestión 2017, vigente por la Disposición Final Quinta, inciso r) de la ley N°1267 de 20 de diciembre de 2019, del Presupuesto General del Estado – Gestión 2020, que señala que los servidores del sector público que perciban remuneración mensual, no podrán gozar de dietas, gastos de representación o cualquier otro beneficio colateral por su participación o representación oficial en Directorios, Consejos, Comités, Comisiones, Fondos, Juntas u otros del sector público, bajo cualquier denominación.

## 8. RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTORES Y LOS SÍNDICOS, SI LAS HUBIESE.

- Aprobar el planteamiento expuesto por el señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, quien actúa en su condición de titular transitorio del paquete accionario del Estado Plurinacional de Bolivia, con los alcances mencionados, encomendando al Directorio, que los resultados de los procesos de auditorías expresas, concretas y específicos deberán ser presentadas por el Directorio a la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada al efecto, con el propósito de establecer responsabilidades, si las hubiere y, en su caso el inicio de las acciones legales que pudieren corresponder.

## Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 12 de agosto de 2020, se determinó lo siguiente:

Tomar conocimiento y aceptar la renuncia de la señora Maria Elena Orellana Villanueva al cargo de Gerencia Financiera y Administrativa a.i. (firma habilitada), quién ejerció sus

funciones hasta el 12 de agosto de 2020. En consecuencia, procederá a Revocar el Testimonio de Poder N°288/2019 de 18 de junio de 2019, otorgado a su favor.

Asimismo, en su reemplazo, designó al señor Roberto Aprili Justiniano, quien ejercerá las funciones de Gerente Financiero y Administrativo a.i. a partir del 13 de agosto de 2020.

### **YPFB Transporte S.A.**

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 12 de agosto de 2020, realizada con el 98.60% de los socios, determinó lo siguiente:

La distribución de un total de dividendos para la gestión 2020 de Bs945.117.214,80 equivalentes a USD135.792.703,28 (al tipo de cambio de 6,96 Bs/USD), correspondiente al saldo de la utilidad no distribuida de la gestión 2008 (Bs156.-), gestión 2009 (Bs317.112.882.-) gestión 2010 (Bs262.643.148,85) y de la gestión 2011 (Bs365.361.027,89).

La moneda para el pago de dividendos será en Bolivianos y que se realice a partir del 14 de septiembre.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 12 de agosto de 2020, realizada con el 98.57% de los socios, determinó lo siguiente:

Dejar sin efecto la Resolución adoptada en el punto 1. del Orden del Día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de septiembre de 2019: "Autorización para la participación de YPFB TRANSPORTE S.A. en YPFB ENERGIA DO BRASIL LTDA."

En aplicación del artículo 328 del Código de Comercio, autorizar expresamente a la Directora Maria Eugenia Mosciaro Gil para que actúe asimismo como Directora de Gas Transboliviano S.A. (GTB), desde la fecha de su designación y para todos los efectos legales correspondientes.

### **Empresas Privadas (Emisores)**

#### **Banco de Crédito de Bolivia S.A.**

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 12 de agosto de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

I. Ratificar una emisión de Bonos Subordinados.

II. Aprobar las enmiendas y modificaciones al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 11 de septiembre de 2019 y a ciertas modificaciones realizadas mediante las Actas de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 16 de diciembre de 2019 y 10 de junio de 2020.

III. Aprobar el Informe actualizado respecto a Estados Financieros y a la posición financiera de la Sociedad.

IV. Aprobar las modificaciones al Sustento Técnico para la Emisión de Bonos

### Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Ha comunicado que el 12 de agosto de 2020, el señor José Jimenez Taquiguchi – Gerente de Negocios, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando, ejerciendo funciones hasta el 12 de agosto de 2020.

Ha comunicado que el 13 de agosto de 2020, designó al señor Jesús Edgar Loayza Herrera, como Gerente de Negocios Interino, ejerciendo funciones a partir del 13 de agosto del año en curso.

### Banco Económico S.A.

Ha comunicado sobre las determinaciones de las Asambleas de Tenedores de Bonos Subordinados llevadas a cabo mediante plataforma virtual, en merito a la Resolución Ministerial MDPyEP N°146.2020, de acuerdo al siguiente detalle:

- Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Económico BEC II – Emisión 1, dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BEC II, llevada a cabo el 11 de agosto de 2020, a Hrs. 09:00.

- Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Económico BEC II – Emisión 2, dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BEC II, llevada a cabo el 11 de agosto de 2020 a Hrs. 09:30.

- Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Económico BEC II – Emisión 3, dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BEC II, llevada a cabo el 11 de agosto de 2020 a Hrs. 10:00.

- Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Económico BEC III – Emisión 1, dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BEC III, llevada a cabo el 11 de agosto de 2020 a Hrs. 10:30

- Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Económico BEC III – Emisión 2, dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BEC III, llevada a cabo el 11 de agosto de 2020 a Hrs. 11:00.

- Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Económico BEC III – Emisión 3, dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BEC III, llevada a cabo el 11 de agosto de 2020 a Hrs. 11:30.

En cada una de las Asambleas detalladas:

\* Se presentó el Informe del Banco al 30 de junio de 2020.

\* Se presentó el Informe del Representante Común de Tenedores.

Los miembros de las Asambleas Generales de Tenedores tomaron conocimiento de la información presentada y no tuvieron observaciones a la misma.

## Banco Fassil S.A.

Ha comunicado que el 12 de agosto de 2020, obtuvo un préstamo del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. por la suma de Bs13.917.960.- con recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo – FDP, en el marco del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral.

## Entidades Calificadoras de Riesgos Nacionales

### Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

[Ver Adjunto](#)

Ha comunicado que en Sesión de Comité N°082/2020 celebrado el 12 de agosto de 2020, con información financiera al 30 de junio de 2020, PCR acordó otorgar las siguientes Calificaciones que se presentan en adjunto.

## Fondos de Inversión

### INTERFIN Fondo de Inversión Cerrado

Ha comunicado que la Asamblea General de Participantes, realizada el 12 de agosto del presente con la presencia del 100% de los Participantes, determinó lo siguiente:

- Aprobar por unanimidad todas las modificaciones al Reglamento Interno y al Prospecto de INTERFIN FIC.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 13 agosto de 2020, finalizó la cancelación del Cupón N°18 de los BONOS BANCOSOL – EMISIÓN 1, correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra BSO-1-N1U-11.

Ha comunicado que Banco Solidario S.A., realizó la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N°18 de los BONOS BANCOSOL – EMISIÓN 1, correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: BSO-1-N1U-11. El pago se realiza a partir del 13 de agosto de 2020.

## Bolsas de Valores

### Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el 13 de agosto de 2020, la Subgerencia General, autorizó el registro e inscripción de la Emisión de Bonos denominada “Bonos Banco Ganadero - Emisión 2” comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Programa de Emisiones de Bonos Banco Ganadero I”, para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

## Empresas de Arrendamiento Financiero

### Bisa Leasing S.A.

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos BISA LEASING IV – Emisión 6 dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV, el 13 de agosto de 2020, realizó la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (Agente Pagador) para realizar el pago del Cupón N°5 correspondiente a dicha emisión de las Series BIL-4-N1A-18, BIL-4-N1B-18 y BIL-4-N1C-18, cuyo vencimiento es el 14 de agosto de 2020.

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos BISA LEASING IV – Emisión 4 dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV, el 13 de agosto de 2020, realizó la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (agente pagador) para realizar el pago del Cupón N°8 correspondiente a dicha emisión de la Serie BIL-4-N2A-16 (Capital e Intereses) y Serie BIL-4-N2B-16 (Intereses) cuyo vencimiento es el 18 de agosto de 2020.

## Empresas Privadas (Emisores)

### Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Ha comunicado que el 12 de agosto de 2020, realizó la provisión de fondos para el pago de intereses correspondientes al vencimiento del Décimo Cupón de la Emisión denominada “Bonos Subordinados BCP – Emisión II”.

## Entidades de Depósito de Valores

### Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que al haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo Interno, autorizó el registro de la Emisión de los Pagarés con Series: IIRE000113, IIRE000114 e IIRE000115; emitidos para su colocación en el mecanismo de Mesa de Negociación de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. correspondiente al Emisor “IRALA S.A.”, asimismo, en el Sistema de Registro de



Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.

Por otro lado, informa que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa es la Agencia Colocadora respectiva.